



**ANEXO I**

EXPEDIENTE	EMPRESA	LOCALIDAD	INVERSION	SUBVENCION
IA-13-0097-1	PERFILES DEL GUADIANA, S.L.	VILLAFRANCA DE LOS BARROS	210.195,62	58.850,00
IA-13-0098-1	APIMET CONSTRUCCIONES AUTOPORTANTES, S.L.	BADAJÓZ	1.554.710,35	404.220,00
IA-13-0126-1	CORCHOS OLIVA, S.L.	OLIVA DE LA FRONTERA	308.694,22	80.260,00
IA-13-0144-1	RESIDENCIAL HOSTELERA DE MAYORES, S.L.	VILLAFRANCA DE LOS BARROS	728.881,50	196.800,00
IA-13-0149-1	COMERCIAL OVINOS, S.C.L.	VILLANUEVA DE LA SERENA	713.389,17	178.350,00
IA-13-0152-1	MADERAS LEON, S.A.	MÉRIDA	41.870,00	10.890,00
IA-13-0159-1	VENERO RECIO, MILLAN	BADAJÓZ	9.057,21	2.350,00
IA-13-0174-1	GIMENEZ CADENAS, DAVID	FREGENAL DE LA SIERRA	20.522,00	6.160,00
IA-13-0181-1	MATOS MASERO, ANTONIO MIGUEL	OLIVA DE LA FRONTERA	35.021,79	10.510,00

**ANEXO II**

EXPEDIENTE	EMPRESA	LOCALIDAD
IA-13-0165-1	EXTNET SERVICIOS INFORMÁTICOS, S.L.	MÉRIDA

**CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

*ANUNCIO de 12 de mayo de 2014 sobre notificación de requerimiento de subsanación en el expediente n.º 11CA034, relativo a ayudas en materia de cooperación internacional para el desarrollo. (2014081727)*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación del acto administrativo que se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Asimismo se remite al Ayuntamiento de Coria para su exposición en el tablón de edictos.

Expte: 11CA034.

Interesado: Liga Española de la Educación y la Cultura Popular – Liga Extremeña.

Acto que se notifica: Requerimiento de subsanación.

Domicilio: Centro de Formación "La Casa Verde". Carretera del Rincón del Obispo, s/n. 10800 Coria (Cáceres).



De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se le concede un plazo de 10 días hábiles a contar desde el siguiente a la presente publicación para que aporte los documentos solicitados.

El requerimiento se encuentra a disposición del destinatario en la Agencia Extremeña de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AEXCID), sita en avda. Valhondo, s/n. (Edificio Mérida III Milenio. Módulo I planta 2.ª) en Mérida.

Mérida, a 12 de mayo de 2014. La Gerente de la AEXCID, M.ª ISABEL MORALES LIMÓN.

• • •

*ANUNCIO de 13 de mayo de 2014 sobre notificación de requerimiento de subsanación en el expediente n.º 11ED002, relativo a ayudas en materia de cooperación internacional para el desarrollo. (2014081728)*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación del acto administrativo que se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Asimismo se remite al Ayuntamiento de Coria para su exposición en el tablón de edictos.

Expte: 11ED002.

Interesado: Fundación Internacional Teatro del Mediterráneo.

Acto que se notifica: Requerimiento de subsanación.

Domicilio: C/ Ricardo de la Vega, 18. 28028 – Madrid.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se le concede un plazo de 10 días hábiles a contar desde el siguiente a la presente publicación para que aporte los documentos solicitados.

El requerimiento se encuentra a disposición del destinatario en la Agencia Extremeña de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AEXCID), sita en avda. Valhondo, s/n. (Edificio Mérida III Milenio. Módulo I planta 2.ª) en Mérida.

Mérida, a 13 de mayo de 2014. La Gerente de la AEXCID, M.ª ISABEL MORALES LIMÓN.